

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10993 *Resolución de 20 de junio de 2022, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana María Sanz de Galdeano Aleixandre.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático/a de Universidad (DF02992), convocada por Resolución de 11 de marzo de 2022 (BOE de 23 de marzo de 2022), del área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Ana María Sanz de Galdeano Aleixandre, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al departamento de Fundamentos del Análisis Económico.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 20 de junio de 2022.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.